



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO "VECINOS UNIDOS 77" DE LA COMUNA DE QUILPUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---3654--- /

VALPARAÍSO,

- 1 DIC 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 174 (MINVU), del año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales DEL Programa Fondo Solidario de vivienda, y en especial lo previsto en el párrafo 7º, artículo 50 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas, de esta Seremi, en relación al referido proyecto habitacional:
 - N° 2784 de fecha 27.12.2011 , que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - N° 286 , de fecha 17.02.2012 , que aprueba 2 reemplazos de socios,
 - N° 261, de fecha 12.02.2013 , que aprueba 2 reemplazos de socios,
 - N° 5426 de fecha 24.10.2017, que incluye a socia que indica.
- d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- e) El Decreto Supremo N°18 del 29.04.2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio N°8848 de 21.11.2017 de la Jefa Provincial del Serviu Valparaíso mediante el cual, remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud de aumento de porcentaje de reemplazo, a fin de admitir a una nueva socia en el cupo dejado por la socia excluida por resolución N°5426 de 24.10.17.-

RESOLUCIÓN:

Autorizase para aumentar a un 15.00% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de elección de Vivienda denominado "Vecinos Unidos 77" de Quilpué, de manera de incluir a una nueva socia para sustituir a una postulante de la nómina original, quien cumple con los requisitos del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso




MGV

Transcripción:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina Provincial Serviu Valparaíso.
- Oficina de Partes.